

nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos autónomos cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos, y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 16 de abril de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

PROGRAMA

1. El Ministerio de Obras Públicas, Organización.—Subsecretaría.—El Consejo de Obras Públicas.—La Asesoría Jurídica y la Abogacía del Estado.—Organismos autónomos adscritos a la Subsecretaría.—La Secretaría General Técnica.—Las Delegaciones Provinciales.
2. La Dirección General de Obras Hidráulicas.—Estructura orgánica y funciones.—Las Comisarias de Aguas y los Servicios Hidráulicos.—Organismos autónomos adscritos.
3. Organización de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.—Delegación del Gobierno.—Dirección.—Junta de Gobierno.—Comisión local de desembalses.
4. Ley y Reglamento de Contratos del Estado: Clases contratos de obra, formas de adjudicación, clasificación de contratistas, responsabilidades.
5. Tasas y exacciones parafiscales y contribuciones especiales. cuya gestión está encomendada al Ministerio de Obras Públicas, en relación con las Obras Hidráulicas.—Objeto, sujeto y bases de gravamen: devengo y liquidación.
6. La ciencia de la Administración.—Aplicaciones prácticas de la ciencia de la administración.
7. Teoría de la organización: Concepto y principales tipos de organización.
8. Organigrama, concepto, requisitos y clasificación.—Confección de organigramas.
9. Simplificaciones del Trabajo administrativo.—Técnicas de análisis.—Estudio del puesto de trabajo.
10. Representación gráfica de procesos administrativos.—Diagramas.—Símbolos y disposición gráfica de los más usuales.
11. Normalización: Generalidades.—Normalización administrativa.—Las normas UNE.
12. Las comunicaciones escritas: Sus clases.—Los impresos.—Su racionalización.—Clases de impresos.—Su formato.—Las fichas: Características y clases.
13. Programación de trabajo.—Control de trabajo.—Distintos sistemas de representación gráfica.
14. El Archivo.—Su importancia y finalidad.—Clases de archivo.—Elementos materiales: Mobiliario y accesorios.—Procedimiento de colocación material.—Organización del archivo.—Funcionamiento del archivo.—El microfilm.
15. Sistemas de clasificación y ordenación.—Su elección.—Estudio de los distintos sistemas de clasificación.—La clasificación decimal.
16. Registro de documentos.—Sistemas de registro.—Organización y funcionamiento del registro.
17. Mecanización y automatización administrativa.—Concepto e importancia.—Principales utensilios y máquinas utilizadas por la Administración.
18. Hidrología.—Pluviometría.—Estimación de la escorrentía.—Métodos de aforos de corrientes superficiales.—Obtención

de los caudales medios diarios.—Caudales cronológicos.—Curvas de caudales clasificados.—Curva de frecuencia de caudales.—Curva de aportaciones acumuladas.—Regulación. Fijación de la capacidad de embalse.—Determinación de las máximas avenidas.

19. Abastecimiento de agua.—Dotaciones, cálculo de la elevación.—Determinación de la capacidad del depósito regulador Red de distribución: Cálculo de redes ramificadas y reticuladas.—Tipos de tuberías.—Obras especiales.—Depuración y esterilización de aguas potables.—Saneamiento.—Sistema de evacuación.—Determinación de caudales.—Cálculo de secciones.—Tipos de conducciones.—Obras especiales. Depuración de aguas residuales.—Normas para la redacción de proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento de poblaciones.
20. Regadíos.—El consumo de agua de las plantas.—Propiedades físicas de los suelos en regulación con el agua.—Caudal de dotación.—Dosis de riego y duración del riego.—Riegos de pie, obras del sistema general de distribución de agua.—Sistemas de aplicación de agua.—Riegos por aspersión.
21. Presas.—Clasificación según su función.—Topografía y geología del vaso y de la cerrada.—Tipos de presas.—Materiales a emplear.—Características hidráulicas: Aliviaderos.—Otros órganos: Desagües.—Construcción de presas de hormigón: Organización y esquema general de las instalaciones, fabricación y puesta en obra del hormigón, impermeabilización y drenaje, ejecución de juntas.—Construcción de presas de materiales sueltos: Presas de tierra y presas de escollera.—Auscultación de presas.—Instrucción de grandes presas.
22. Canales.—Cálculo Hidráulico: Velocidades admisibles, cálculo de la sección transversal.—Resguardo.—Trazado del canal.—Perfil longitudinal.—Revestimientos.—Juntas.—Obras singulares: Obra de toma, transiciones, pases de agua y acueductos, sifones, rápidos, saltos, aliviaderos y desagües, tomas de agua, compuertas.—Conservación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8760

ORDEN de 26 de febrero de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 19 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gaspar González y González.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Angel Albeola Figueroa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de febrero actual: Don Jesús Larralde Berrio, don Francisco Ponz Piedrafita y doña Pilar Fernández Otero; Catedráticos en situación de supernumerarios, el primero y segundo, y de la Universidad de Santiago, la tercera.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ernesto Viéiter Cortizo.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Fidel Mato Vázquez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de febrero actual: Don Aurelio Murillo Taravillo, don Arsenio Fraile Ovejero y don Rafael Jordana Buttica; Catedráticos de las Universidades de Granada y Complutense, los dos primeros, respectivamente, y en situación de supernumerario, el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.